

EL DIFERENDO DEL ESEQUIBO EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE¹

THE ESEQUIBO DISPUTE IN THE CONTEXT OF THE LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN INTEGRATION

MSc. Neise Calixto González Cadalso *

RESUMEN: El presente artículo recoge el diferendo del Esequibo en el marco de la integración latinoamericana y del Caribe, para ello el autor hace una revisión bibliográfica. La presente investigación tiene como objetivo mostrar el Diferendo del Esequibo partiendo de sus antecedentes en la etapa colonial hasta la actualidad, luego el periodo comprendido entre 1900 hasta la actualidad, en marco de la integración Latinoamericana y de Caribe. Para ello en el capítulo 1 se exponen los antecedentes del Diferendo en la etapa colonial que se inicia en 1492 hasta el Laudo arbitral de París del 3 de octubre de 1899; luego en el capítulo 2. Titulado a Venezuela le asiste razón histórica y jurídica, se realiza un bosquejo desde 1900 hasta la actualidad y por último en el capítulo 3 el Esequibo y la integración latinoamericana y del Caribe, se parte de los argumentos expuestos por el mandatario Hugo Rafael Chávez Frías en las Naciones Unidas, el ALBA, Unasur, Celac y Petrocaribe, planteando que el Esequibo es venezolano y como tratan de buscar el conflicto para destruir el proceso de integración, por último la aprobación por Nicolás Maduro Moro en la Asamblea Nacional de la primera Ley Habilitante en defensa de la soberanía y la paz, así como lo expresado por el presidente David Granger en la Cumbre de la Comunidad de Naciones del Caribe (Caricom) celebrada en Barbados, ambos en el 2015. Se utiliza el método revisión bibliográfica, así como analítico-sintético como fundamentales.

PALABRAS CLAVES: Esequibo, Diferendo, integración, Latinoamérica, Caribe.

ABSTRACT: This article presents the Esequibo dispute within the framework of the Latin American and Caribbean integration, for which the author makes a literature review. This research aims to show the Esequibo Differendum based on their history in the colonial era to the present, then the period from 1900 to the present, in framework of the Latin American and Caribbean integration. To do this in Chapter 1 the background of the dispute are set in the colonial era that began in 1492 to the Paris Arbitration Award October 3, 1899; then in chapter 2. Entitled to Venezuela assists historical and legal reason, a sketch is from 1900 to the present and finally in chapter 3 the Essequibo and the Latin American and Caribbean integration, is part of the arguments presented by the president Hugo Rafael Chavez Frias at the United Nations, ALBA, UNASUR, CELAC and Petrocaribe, stating that the Essequibo is Venezuelan and as they try to find the conflict to destroy the integration process, finally approval by Nicolas Maduro Moro in the Assembly national Enabling Law in the first defense of sovereignty and peace, as well as the statement by President David Granger at the Summit of the Caribbean Community of Nations (Caricom) held in Barbados, both in 2015. The method is used literature review and analytic-synthetic as fundamental.

KEYWORDS: Esequibo, Differendum, Integration, Latin America, Caribbean.

Capítulo 1. Antecedentes del Diferendo en la etapa colonial.

Si se realiza un recorrido en el tiempo donde se nos muestran la verdad histórica de este importante tema; vasta remitirnos al siglo XV, con el encuentro de las dos cultura, el 12 de octubre de 1492, se da comienzo el reparto de las tierras americanas, para ello se decreta la Bula Papal de Alejandro VI que establece la demarcación y delimitación de los espacios de actuación de los territorios entre España y Portugal con una concepción religiosa. Se dice

¹ Texto recibido el 3 de marzo de 2016 y aprobado el 8 de junio de 2016

* Prof. Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez (Cuba).

que con posterioridad se firma el Tratado de Tordesillas, mediante el cual se reconocen a España las Guayanas y toda la cuenca del Amazonas y se establecen los límites entre España y Portugal.

Los españoles ocupan el Territorio Esequibo, donde fundan caseríos y establecen plantaciones de yuca y otros cultivos, con el mito de *El Dorado* con sus ciudades de oro, trae a la posesión española de la Guayana a inmigrantes holandeses que se establecen en la margen derecha río Esequibo, en ese momentos Holanda estaba en guerra con España.

Se expresa que Holanda en 1624 invade los territorios de Guayana, la que fue controlada con la firma del Tratado de Münster que puso fin a la guerra entre Holanda y España. El tratado establece que ninguna de las partes podría ocupar el territorio ya ocupado por la otra parte, por lo que España reconoce los territorios comprendidos al este del Río Esequibo y en forma tácita, Holanda reconoce la posesión de España sobre los territorios al oeste del mismo Río Esequibo, límite oriental de la Capitanía General de Venezuela; mediante este Tratado, Holanda se independiza de España. Así surgió Surinam y la Guayana Holandesa, cuyo límite con Venezuela sería el Río Esequibo.

Desde el punto de vista histórico, la posición de todo el territorio-hoy en reclamación- por parte de España desde el siglo XV es innegable y reconocida por todas las potencias existentes en la época. La República de Venezuela la creada en 1810 fue heredada de territorio que hasta ese momento conformaba la Capitanía General de Venezuela. En 1648, por el Tratado de Munster, Holanda había reconocido que los territorios comprendidos entre los ríos Orinoco y Esequibo eran españoles, dando configuración a la Guayana española.

Con la firma del Tratado de Utrecht en 1713 Inglaterra se comprometía a respetar los territorios españoles ocupados en América. Los ingleses se apoderan de la Guayana Holandesa. Inglaterra tenía la vista puesta en América desde el descubrimiento, cuando el rey protestó contra la bula de Alejandro de Borgia, Papa, asignando el continente a los reyes de España. Desde entonces hubo tensiones entre británicos e hispánicos.

Hubo incertidumbre en el inglés Walter Raleigh, en cuanto a que sea el río Orinoco el que conduzca al Dorado, de tanto buscar y no encontrarlo, de tanto adjetivárselo de esquivo, la lengua enfática de los españoles ha terminado por llamársele Esequibo. Mucho alarma a los españoles toda presencia hereje en el Paraíso, pero los holandeses han creado una colonia en los parajes donde debe estar el Esequibo, llamándola Nueva Holanda y a la incipiente ciudad capital que nombran naturalmente Nueva Ámsterdam.

En la cabeza del corsario inglés Walter Raleigh se puede ver imaginárselo mirando desde su nave el enorme río y el enorme paisaje, que luego se traduciría en el asentamiento británico en Guyana, que sustituiría en 200 años a la presencia holandesa. La función de la Guyana Británica será impedir la unidad de América del Sur, creando políticas secretas y traiciones de cancillería.

En 1793 Los ingleses devuelven la Guayana Holandesa, de la cual se habían apoderado en el año 1781. En 1802 Se firma el Tratado de Amiens, el cual sella la paz entre y España. Mediante este tratado, Inglaterra acepta devolver los territorios arrebatados por la fuerza a España, pero haciendo la excepción de la Isla de Trinidad, de la cual se adueña. Se sella la paz entre los dos imperios.

España por su parte reconoció la soberanía holandesa de la Guayana oriental, la cual fue cedida posteriormente a Gran Bretaña a través de un tratado que firmaron británicos y holandeses en 1814, esto incluía un territorio de 20 mil millas al este del Esequibo.

Aunque desde finales del siglo XVI Gran Bretaña había ocupado territorios españoles y holandeses en América, es a partir de 1814 cuando inicia su agresiva y hostil política de expansión hacia el oeste desde las regiones bajo su soberanía en Guyana. Así como las 20 mil millas originales de su posición, se fueron ampliando a 60 mil a mediados del siglo XIX, a 76 mil en 1855 hasta llegar a las 109 mil millas. Hay que recordar que Gran Bretaña era la principal potencia colonial y ejercía su hegemonía sin cortapisa en el mundo a través de la fuerza, la agresión y el avasallamiento.

Después de la toma de Trinidad, es invadido el Esequibo por Inglaterra, en una ocupación informal. La causa concreta fue la captura en 1795 de Holanda por el ejército de Francia revolucionaria. Inglaterra despoja a España. En 1814 Gran Bretaña controla por Acuerdo de Viena, la Guyana Esequiba.

El 2 de febrero de 1897, se firma el Tratado arbitral de Washington D.C. Bajo presiones norteamericanas y de Gran Bretaña, Venezuela se ve obligada a aceptar en condiciones desventajosas el arbitraje. Ningún venezolano formó parte de la Comisión Arbitral. Venezuela fue representada por dos estadounidenses; dos ingleses representaban la parte británica, y un quinto árbitro ruso, amigo personal de la reina de Inglaterra.

El territorio venezolano usurpado por Gran Bretaña de manera injusta y arbitraria a través del Laudo arbitral de París del 3 de octubre de 1899 no ha sido reconocido ni aceptado por

ningún gobierno venezolano desde esa fecha hasta ahora, porque se impuso con la Doctrina Monroe.

En este contexto, Venezuela permanentemente protestó por la actitud prepotente y expansionista de Gran Bretaña y en 1897, solicitó la evacuación de área en conflicto. La respuesta británica a través de su embajador en Caracas, F. Saint John, fue desafiante y amenazadora. Antes en 1895, el gobierno de Venezuela, apelando a la Doctrina Monroe había solicitado al de Estados Unidos que intercediera en el conflicto. Por esta razón, en 1896 Estados Unidos y Gran Bretaña inician conversaciones sobre el problema limítrofe de esta última con Venezuela. Esto condujo en 1897 a un tratado para establecer el arbitraje.

Estados Unidos logró imponer condiciones de arbitraje absolutamente lesiva para Venezuela y favorable a Gran Bretaña. La debilidad del gobierno venezolano no pudo impedir tales reglas. Este arbitraje es el que en 1899, al margen del Derecho Internacional, incumpliendo las normas que el mismo había establecido y sin que Venezuela pudiera exponer sus argumentos, falló legítimamente la usurpación. El verdadero alcance de la expoliación solo se vino a saber muchos años después.

Capítulo 2. A Venezuela le asiste razón histórica y jurídica.

Se dice que para el año 1900 Venezuela denuncia el Laudo de París y la Legación Británica en Caracas notifica al Gobierno de Cipriano Castro, que si no designa a su Comisión Demarcadora, Gran Bretaña procederá a la demarcación por sí sola.

En 1949 se dio a conocer un memorándum escrito por el abogado estadounidense Severo Mallet-Prevost quien había actuado como consejero de Venezuela en la negociación, cuyo “testamento político” publicado a su petición después de su muerte, sirvió a Venezuela para demostrar el carácter írrito y nulo del convenio por el cual en 1899 a la entonces Guyana Británica, el territorio venezolano llamado Esequibo, gracias a una oscura trama imperial en la que participaron funcionarios norteamericanos y hasta un representante de la Rusia Imperial pero ningún venezolano. Vale decir que todos los “los representantes” de Venezuela en el arbitraje, encabezado por el expresidente Benjamín Harrison también eran estadounidense.

En el documento publicado después de su fallecimiento Mallet-Prevost reconocía el laudo fue producto de un arreglo político entre Estados Unidos y Gran Bretaña, acorde al margen del derecho internacional y, que hizo un trazado arbitrario de la frontera. Vale decir que dos de los cinco jueces que fallaron eran británicos y otros dos estadounidenses.

Esto demuestra la naturaleza viciada del Laudo y es la razón por la que ningún gobierno venezolano lo ha reconocido. En 1951, durante la IV Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, Venezuela hizo reserva pública del Laudo. A partir de ese momento, el país hizo permanentes gestiones a favor de buscar reconocimiento internacional a su posición, rechazando la validez del Laudo e insistiendo en la necesidad de la negociación para una salida al diferendo.

Según un primer contacto a nivel de la cancillería brasileña Leonardo Altuve Carrillo, se concibe el Plan de Pérez Jiménez se haría una operación aerotransportada, Venezuela tomaría Guayana, el 19 de abril de 1958. La Guayana Británica no existe, ahora existe la flamante República Independiente de la Guayana por lo cual estaban atacando Venezuela y Brasil sería un país independiente. Respecto a Pérez Jiménez se dirá al mundo que es un acto típico de un militar fascistoide, respecto a Brasil algo.

En 1966, Gran Bretaña aceptó finalmente, iniciar negociación con Venezuela, llegando al acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966. Este acuerdo fue reconocido por Guayana al acceder a su independencia el 28 de mayo de ese año.

Se expresa que para el año 1970 el Canciller Arístides Calvani firma el Protocolo de Puerto España, durante el primer gobierno de Rafael Caldera. Se decide congelar las negociaciones con Guyana por 12 años, para lograr estabilizar la política fronteriza. Durante ese periodo Venezuela no logró ningún avance en la recuperación del territorio en controversia se decide congelar las negociaciones con Guyana

Se manifiesta que en el año 1981 Venezuela denuncia el Protocolo de Puerto España, informando oficialmente a Guyana su disposición de no renovarlo. El 18 de junio de 1982 se cumplieron los 12 años establecidos en el Protocolo de Puerto España y no se prorrogó. lo cual condujo a la implementación de los medios de solución de las controversias que contempla el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

El 30 de marzo de 1983, el Secretario General de la Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, aceptó la responsabilidad de buscar el arreglo práctico de la controversia y designó a su adjunto, Diego Cordobés, encargado de estudiar la reclamación y servir de contacto entre los Gobiernos involucrados.

Venezuela, reconoció la independencia de Guyana, reservándose el mantenimiento de su demanda histórica, y por tanto reconociendo la soberanía de nuevo Estado a partir del

territorio al este de la línea media del Río Esequibo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.

A través del tiempo, este diferendo se ha mantenido en términos amistosos y en los marcos del derecho internacional, independientemente de los gobiernos que haya habido en uno y otro país. Como se ha demostrado, a Venezuela le asiste la razón histórica y jurídica.

Capítulo 3. El Esequibo y la integración latinoamericana y del Caribe.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela inaugura un nuevo periodo de la república, bajo el liderazgo del presidente Chávez. En su artículo 10º, la Constitución de Venezuela establece los elementos sustantivos del territorio venezolano, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad.

Dando continuidad a la tradición de la diplomacia venezolana, de manejar el conflicto en el marco del principio de solución pacífica de las controversias, el Comandante Hugo Rafael Frías puso énfasis en los intereses de los pueblos de ambos países, insistiendo en los términos amistosos que signan las relaciones entre Venezuela y Guyana, y en los objetivos supremos de la integración latinoamericana y caribeña.

El Presidente de Venezuela ratifica su disposición de continuar la disputa bajo la égida de las Naciones Unidas, dentro del contexto de los Buenos Oficios. El Presidente de Venezuela ratifica su disposición de continuar la disputa bajo la égida de las Naciones Unidas, dentro del contexto de los Buenos Oficios.

El 19 de febrero de 2004, el Presidente venezolano Hugo Rafael Chávez Frías en ocasión de la visita de Estado a la República Cooperativa de Guyana manifiesta su deseo de compartir con el pueblo de ese país la propuesta de un sistema de integración por parte de Venezuela conocido como ALBA. Aseguró que a partir de esta visita “debemos poner en marcha toda nuestra capacidad creadora, toda nuestra capacidad articuladora, inventora para unirnos de verdad, dejando atrás viejos complejos, herencia de los viejos imperios (...) Dentro de ese proyecto de integración, entre toda esa parte de Suramérica que incluye Surinam, Guyana, Venezuela y Brasil, está un enclave que queremos unir y que tiene ahí un gran potencial. Porque Guyana a través de esa carretera tendrá acceso directo al Caribe, de allí de Georgetown al estado Bolívar, al Orinoco y del Orinoco al Caribe (...) y habrá muchos más venezolanos y venezolanas visitando a Guyana y más guyaneses y guyanesas en Venezuela”. Además manifestó su disposición para solucionar los obstáculos que han impedido el suministro de petróleo.

La primera señal de alarma reciente evidenciando una alteración de esta situación, se produjo cuando Guyana renunció a dar continuidad al trabajo de buen oficiente designado por las Naciones Unidas.

Esta fue una indicación equívoca que anunciaba la intención guyanesa de llevar a cabo en conflicto por otra ruta. Lamentablemente así fue. Por primera vez en la historia, el diferendo fue tema de campaña electoral, desatando un furibundo nacionalismo antivenezolano, oportunamente utilizando por el candidato que es hoy primer ministro.

La concesión a la Exxon Móvil se inscribe en la lógica de escalar el conflicto para poner a Venezuela en el banquillo de los acusados. Esta empresa, actuando bajo protección de poderosos interés económicos y políticos transnacionales ha optado por actuar como cabeza de playa de una nueva escalada intervencionista contra Venezuela.

Guyana solicita, de manera unilateral e inconsulta, ante las Naciones Unidas la extensión de los límites exteriores de la plataforma continental. Venezuela protesta, alegando que el espacio marítimo es un área por delimitar. La ONU no ha aprobado dicha solicitud. 3 de septiembre.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, realiza una visita oficial a Guyana durante la cual reitera que la controversia territorial es una herencia del viejo colonialismo.

Se dice que en 26 de febrero de 2015. Venezuela exige a Guyana y a la Exxon Mobil la paralización de sus actividades en el Bloque Stabroek y advierte sobre toda ilegalidad de las operaciones en una zona objeto de reclamación, en correspondencia con el anuncio del 19 de febrero de que se instalaría una petrolera.

Es el mismo método de la declaratoria de Venezuela como amenaza que emitiera el presidente Obama el 9 de marzo de 2015 y que fracasa ostensiblemente. Sin embargo, este caso es mucho más delicado porque pone a prueba con mayor profundidad los equilibrios de la integración latinoamericana y caribeña y los esfuerzos que ha llevado a crear Unasur, Celac y Petrocaribe.

Se expresa que la escalada propone establecer la idea de que Venezuela es un país agresor. La diferencia de la declaración del 9 de marzo, es que esta exponía de forma enunciativa como una amenaza en contra de Estados Unidos, en este caso, si Venezuela se viera obligada a tomar medidas para defender su soberanía en las aguas en disputas sería “prueba” de su “manifiesta voluntad agresiva contra un país pequeño como Guyana”.

Nuevamente, como en la declaración del 9 de marzo de 2015, el objetivo inmediato es Venezuela, pero la meta ulterior es destruir el proceso de integración, se pretende poner a prueba todo lo que con gran esfuerzo se ha podido construir en materia de integración. Las transnacionales de la desinformación, de inmediato han comenzado vociferar sobre el “espíritus agresivo de Venezuela”.

Se aprueba por la Asamblea Nacional la primera Ley Habilitante en defensa de la soberanía y la paz del país, firma Nicolás Maduro a nombre del pueblo de Venezuela, para proteger y defender los derechos más justos, la lucha por el Esequibo histórico, proteger las negociaciones internacionales en el marco del derecho internacional, y proteger con especial esmero la unión de América Latina, la unión del Caribe. Expone que “nuestra región y nuestro país debe seguir andando los caminos de la construcción de la nueva potencia latinoamericana y caribeña, una potencia de paz que supere las viejas heridas del colonialismo y no permita que los imperios de hoy nos llenen de heridas nuevas, de intrigas, de odio, y menos de guerra. Proteger y defender los derechos más justos, la lucha por el Esequibo histórico, proteger las negociaciones internacionales en el marco del derecho internacional, y proteger con especial esmero la unión de América Latina, la unión del Caribe. Porque nuestra región y nuestro país debe seguir andando los caminos de la construcción de la nueva potencia latinoamericana y caribeña, una potencia de paz que supere las viejas heridas del colonialismo y no que los imperios de hoy nos llenen de heridas nuevas, de intrigas, de odio, y menos de guerra”.

En este marco, la creación de las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain) ha despertado “preocupación” en nuestro flanco occidental. Al respecto el presidente colombiano, Juan Manuel Santos ha declarado que “... estamos en este momento estudiando el decreto, se lo hemos sometido a la Comisión negociadora que tenemos hace ya muchos años con Venezuela y por supuesto, si encontramos algo que nos afecte, haremos la protesta diplomática del caso en forma inmediata. Pero en estos momentos estamos estudiando el decreto y sus repercusiones sobre Colombia”.

Para echarle “más carbón al fuego” los medios de difusión colombianos se han asegurado de informar que “según expertos internacionalistas consultados” el decreto de Venezuela que crea la Zodiain occidental no tiene validez, pues “el decreto emitido por Venezuela establece unilateralmente la delimitación marítima entre Colombia y Venezuela, cosa que no ha sucedido con ningún país salvo Guyana, que protestó y hoy tiene un litigio que está

siendo objeto de mediación por un delegado de la ONU” y rematan afirmando que “en el caso con Colombia- porque las otras zonas operativas creadas mediante el decreto afectan a países como, Surinam y Francia-, lo que hicieron fue establecer unilateralmente la delimitación marítima entre los dos países, cosa que no tiene precedente”. La mención de Francia, país miembro de la OTAN y permanente del Consejo de Seguridad de la ONU no es gratuita.

Una vez más la diplomacia debe estar alerta y actuar a la máxima altura para impedir que las huestes imperiales, obtengan beneficio del estímulo de contradicciones que perfectamente se pueden mantener en el terreno de la negociación y las relaciones amistosas entre pueblos hermanos.

Como siempre la firmeza estratégica debe ser acompañada de la flexibilidad táctica que nos lleve a buenos resultados, evitando el conflicto tan deseado por el monstruo imperial.

El presidente David Granger llegó a expresar en la Cumbre de la Comunidad de Naciones del Caribe (Caricom) celebrada en Barbados en 2015, plantea que Venezuela representa para su país “un mono sobre sus espaldas”, declaración que fue rechazada firmemente por el presidente Nicolás Maduro en su intervención en la Asamblea Nacional. La “condena” al gobierno de Venezuela que el presidente guyanés solicitó tampoco alcanzó eco dentro del grupo de naciones.

El diferendo con Guyana ha estado como una herida en el corazón de la Patria venezolana durante más de dos siglos. En estos momentos ha pretendido ser tomado como tema para instalar un escenario de provocación irritante contra la dignidad de pueblo venezolano.

En la Asamblea Nacional el presidente Maduro el 6 de julio de 2015 enfatiza que la Venezuela del siglo XXI la caracteriza el ideal de la unión latinoamericana y caribeña del respeto hacia los pueblos del Caribe y de América Latina como pueblos hermanos, porque no ha sido por casualidad que Venezuela ha sido arquitecto y protagonista de la construcción del nuevo sistema de organizaciones regionales en el Continente tales como: Petrocaribe, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Comunidad de Estados Latinoamericanos (Celac).

Tampoco ha sido por casualidad la participación activa en otros organismos como Caricom, y luego de insistir tras mil provocaciones Venezuela logra ingresar como miembro pleno al mercado del sur (Mercosur) y apuesta por la cooperación, la paz, la integración, la unión, el

respeto y el procesamiento de los conflictos por la vía del diálogo, la diplomacia y el derecho internacional.

Venezuela jamás ha aplicado estrategias arbitrarias y guerreristas en torno al conflicto del Esequibo, y la historia lo ratifica.

El pueblo venezolano defiende en paz su territorio y vencerá en una justa reclamación de forma organizada, pues la Exxon Mobil quiere otra guerra de sangre por petróleo y para apoderarse de sus recursos naturales; se sigue el legado del Comandante Eterno Hugo Chávez de retomar el proyecto bolivariano de la Patria Grande como la única tesis para garantizar la paz en el continente.

Ante la falta de claridad por la herencia colonialista en algunas fronteras, que supone una inestabilidad latente en las relaciones con otros países, y la posibilidad del uso de la fuerza. El imperio y sus lacayos de la oligarquía venezolana e internacional quieren dividir a los venezolanos para debilitarlos y saquearlos, iniciando una segunda recolonización de América Latina y el Caribe, para ello utilizan esa diferencia limítrofe como comodín para inclinar la balanza a su favor.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1- Sergio Rodríguez Gelfenstein. “Firmeza estratégica y flexibilidad táctica” Periódico Cuatro de Febrero del 12 al 18 de julio de 2015. Venezuela
- 2- Gerónimo Pérez Rescaniere. “Nace la Guyana Esequiba” capítulo 13 pp. 56-61 de Cristóbal Colón a Hugo Rafael. Representaciones Golaca, C.A., Caracas, agosto, 2011
- 3-“La Verdad sobre el Esequibo. Ediciones de la Presidencia de la República Caracas – Venezuela 2015 www.presidencia.gob.ve